del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo II. del Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con le dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrerc de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección men-

cicnada, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de línea eléctrica a 15 KV., cuyas principales características son las

siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección total LA-56, aisladores ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos (suspensión y amarre), y apoyos metálicos de celosía Made, tipo Acacia, con entronque en el apoyo número 53, de la línea de UESA a Piedrafita del Coboro con una longitud de 1809 metros con una longitu en el apoyo número 53, de la linea de UESA a Piedrafita del Cobero, con una longitud de 1.698 metros, cruzándose caminos Laballos y la carretera Madrid-La Coruña (punto kilométrico 435/100 y la nueva carretera Madrid-La Coruña, sin kilometrar), continuando como línea subterránea con tres conductores unipolares de aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados, aislamiento PVC para 12/20 KV., con una longitud de 830 metros en zanja de un metro de profundidad finalizando en el centro de transformación de las instalaciones del Ejército del Aire ubicado en el puerto de Piedrafita del Cobrero en Loballos término municipal de 100 metros en el puerto de Piedrafita del Cobrero en Loballos término municipal de 100 metros en loballos términos en loballos términos

transformación de las instalaciones del Ejército del Aire ubicado en el puerto de Piedrafita del Cobrero en Loballos, término municipal de Vega de Vaicarce (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no pcdrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

20 de octubre.

León, 8 de enero de 1981—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.896-C.

RESOLUCION d 13 de enero de 1981, de la Dele-gación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad 5734 pi blica de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.430 RLT-E. 13.293.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 mites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo co la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria; y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Lleida no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado.

antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Lérida a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instala-ciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliación red A. T. urbana de Lleida.

## Linea eléctrica

Origen de la línea: Línea subterránea a 6 KV., a E. T. «Rambla Aragón»-E. T. «Paseo Ronda» (A-1.860 RLT).
Final de la línea: E. T. número 550, «Academia».
Término municipal afectado: Lleida.
Cruzamientos: Avenida Catalunya y calle Academia, Ayun-

Cruzamientos: Avenida Catatunya y cane Academia, Ayuntamiento de Lleida.

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,1.

Número de circuitos y conductores: Dos circuitos de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio en cable sub-

## Estación transformadora

Estación transformadora número 550, «Academia» (DEIPSA). Emplazamiento: Término municipal de Lleida.

Tipo: Subterráneo, un transformador de 400 KVA. de 6/0,33 kilovoltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación Declarar en concreto la utilidad publica de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10, 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966. El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trá-

mites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.888-C.

RESOLUCION de 21 de enero le 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. 5735

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energia en Burgos a instancia de «Iberduero, S. A.», distribución Burgos—referencias: R. I. 2.718, expediente 31.422 - F-890—, solicitando autorización para montar la diente 31.422 - F-890—, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo !II del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en e. capítulo II. del Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en nateria eléctrica, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente ha resuelto.

venido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.», iistribución Burgos, la instalación de linea de alta tensión a 13.2 KV, y centro de transformación «Montejo de Cebas», u banización.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en Le: 10/1666, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento do aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecucio de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1986. Burgos, 21 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—989-15.

RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 5736

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.050. Linea a 25 KV. a E. T. «Escoles».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, Plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléc-Instalación: Linea subterranea de transporte de energia eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a la E. T. «Escoles», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a E. T. «Renfe-Borjas».

Presupuesto: 1.862.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Borjas del Campo.

Finalidad: Ampliar y nejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de enero de 1981.—El Delegado provincial, José Artón Solé.—1.854-C.

RESOLUCION de 21 de enero de 1981, de la Dele-gación Provincial de Tarragona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 5737

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la uti-lidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que sε reseña:

Asunto: ... A. T. 4.250. Línea a 25 KV de unión entre estación transformadora «Muralla» y la estación transformadora «Llovera» (existentes). E. 13.398.

Peticionario: «Fuerzas ⊾léctricas d€ Cataluña, S. A.», Barcelona, Plaza de Cataluña, 2.